Valores y principios que inspiran y rigen nuestro Modelo Vita Summa

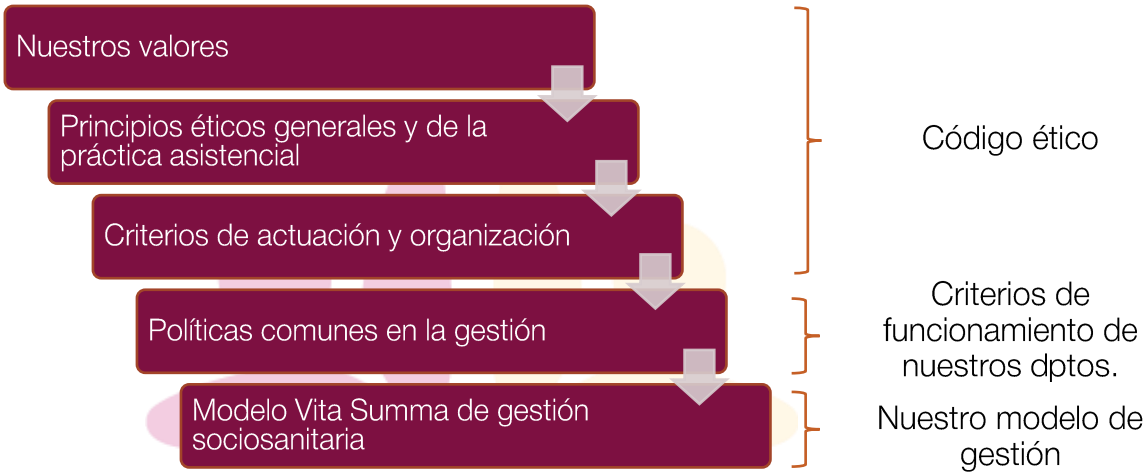

1. Código ético: Principios éticos generales

Los principios éticos, tanto los generales como los propios de la actividad asistencial, están íntimamente conectados e inspirados en nuestros valores (ver misión, visión y valores)

Los principios éticos generales son los siguientes:

1. Cumplimiento de la legislación aplicable
2. Comportamiento leal y profesional en las relaciones interpersonales e institucionales
3. Respeto a las personas, igualdad de oportunidades y buena convivencia
4. Integridad y honradez en la gestión
5. Calidad de los servicios prestados
6. Imparcialidad y conflictos de intereses
7. Transparencia, exactitud y confidencialidad en la gestión de la información

2. Código ético: Principios éticos de nuestra práctica asistencial

Nuestra práctica asistencial se rige por los siguientes principios en el ejercicio de los cuidados, las relaciones interpersonales y la organización del trabajo:

- Principios vinculados al buen trato y la sensibilidad ética del cuidado
    - Dignidad: máximo respeto de la persona con independencia de su situación o grado de dependencia.
    - No Maleficencia: no causar daño a las personas atendidas
    - Beneficencia: hacer bien a las personas que cuidamos
    - Autonomía: respeto al derecho de tomar decisiones en lo que a cada cual le afecta y promoción de la autonomía hasta donde sea posible
    - Justicia: Equidad en el trato sin perjuicio de la personalización de los cuidados
- Otros principios que derivan de nuestro modelo de cuidado:
    - Atención centrada en la persona: cada persona única, con sus necesidades, carencias, deseos y capacidades preservadas
    - Atención integral de la persona desde una visión holística del cuidado
    - Dignificación del cuidado y acompañamiento
    - Privacidad, protección de la intimidad y deber de confidencialidad
    - Participación de la persona en la vida comunitaria y estimulación de la vida comunitaria

3. Código ético: Criterios de actuación en la gestión

1. Sobre la gestión del personal y el desempeño profesional de los trabajadores.
2. Sobre la gestión y uso de los recursos económicos
3. Sobre la gestión y uso de los recursos técnicos e informáticos
4. Sobre la relación con las personas y entidades atendidas
5. Sobre la relación con empresas y entidades colaboradoras
6. Relación con las Administraciones e instituciones públicas.
7. Responsabilidad medioambiental